

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

Notas a los estados financieros separados

Al 31 de diciembre de 2017

Con cifras correspondientes para el año 2016

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Sucursal

Centuria S.A. (una Sucursal de Centuria S.A.) con domicilio principal en la ciudad de Panamá, Según Resolución No. 06.Q. IJ-2964 del 8 de agosto de 2006; Centuria S.A. fue inscrita y autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para su funcionamiento en el Ecuador con un capital asignado de US\$ 2.000.

Con fecha 28 de octubre de 2008, mediante Resolución No.08. Q. IJ-4405 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, informó que fueron calificados los documentos otorgados en el exterior relativo al cambio de denominación social de la casa matriz de Centuria S.A. por Cetis Overseas Inc.

2. Operaciones

La Sucursal tiene como objeto principal la actividad de operación, administración, y gerenciamiento de plantas de producción de comestibles, comidas rápidas, ingredientes, y en general productos alimenticios destinados al consumo humano en todas sus formas, incluyendo productos listos para la preparación y productos listos para el consumo.

La Sucursal forma parte del grupo de empresas denominado "KFC" al cual se dedica principalmente a la prestación de servicios a través de cadenas de alimentos. Cada una de las entidades que conforman el referido grupo económico tiene como objetivo generar rentabilidad desarrollando economías de escala, así como el otorgamiento de facilidades financieras para el pago de las obligaciones financieras entre compañías relacionadas. En consecuencia, las actividades de la Sucursal y sus resultados dependen en forma importante de las vinculaciones y -acuerdos existentes con el resto de las compañías del referido grupo económico.

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados en base al supuesto de la continuidad de las operaciones de **Cetis Overseas Inc. (Sucursal Ecuador)** como negocio en marcha. Sin embargo, desde el año 2016 ha disminuido de manera importante sus actividades de representación y por ende la generación de ingresos operacionales lo cual genera una incertidumbre material sobre la continuidad de la Sucursal como un negocio en marcha.

La continuidad de la Sucursal como negocio en marcha dependerá de la decisión de la casa matriz y la administración de reactivar sus operaciones, lo cual a la fecha de este informe depende de acontecimientos inherentemente inciertos. Los estados financieros separados no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos, o de los montos y clasificación de pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

3. Declaración de cumplimiento con las NIIF

Los estados financieros separados de la Sucursal han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes y traducidas al español de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 serán aprobados por el Apoderado General de la Sucursal en el Ecuador una vez obtenida la autorización de la Casa Matriz, luego de la emisión del informe de auditoría de acuerdo con lo requerido por la Ley de Compañías. Sin embargo, la gerencia estima que no habrá cambios en los estados financieros separados adjuntos. Los presentes estados financieros separados se presentan por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

La Sucursal al poseer el control sobre su subsidiaria **Gerencia Corporativa Gercosa S.A.**, presenta por separado estados financieros consolidados con dicha subsidiaria para uso público.

4. Cambios en políticas contables

a) Normas nuevas y revisadas vigentes para periodos anuales a partir del 1 de enero 2017 y relevantes para la Sucursal

A partir del 1ero. de enero 2017 existen normas nuevas y revisadas vigentes para el período anual comenzado en dicha fecha. Un detalle de la información sobre estas normas se presenta a continuación:

- Iniciativa sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 7).
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (modificaciones a la NIC 12) (1).
- Mejoras anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014-2016 (modificación referida a la clarificación del alcance de la NIIF 12) (1)

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Compañía o las políticas adoptadas, no han generado impacto sobre los estados financieros adjuntos.*

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados y vigentes para el año que comenzó el 1 de enero de 2017 y que han tenido efecto en los estados financieros de la Compañía fue como sigue:

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

- Iniciativa sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 7)

En el documento "Iniciativa sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 7)" se requiere que una entidad revele la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los que proceden de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo. Una forma de satisfacer este requerimiento es proporcionar una conciliación entre los saldos iniciales y finales del estado de situación financiera para pasivos que surgen de actividades de financiación. Los cambios sobre los que se debe informar son los siguientes:

- cambios derivados de flujos de efectivo por financiación;
- cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- cambios en los valores razonables; y
- otros cambios.

Quando una entidad aplique por primera vez esas modificaciones, no se requiere que proporcione información comparativa sobre periodos anteriores. En la nota 18 se proporciona la información requerida por esta modificación a la NIC 7.

b) **Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no entran en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Sucursal**

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el IASB ha publicado nuevas normas, modificaciones o interpretaciones realizadas a las normas ya existentes, las cuales aún no entran en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sucursal.

La Administración anticipa que todos los pronunciamientos pertinentes serán adoptados en las políticas contables de la Sucursal para el primer periodo que inicia a partir de la fecha de vigencia de dicho pronunciamiento.

Un listado de los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que la Sucursal no ha aplicado anticipadamente para el cierre terminado el 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

- NIIF 9 Instrumentos financieros
- Características de cancelación anticipada con compensación negativa (modificaciones a la NIIF 9) (1).
- Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (modificaciones a la NIIF 4) (1).
- NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (1).
- NIIF 16 Arrendamientos (1)
- NIIF 17 Contratos de seguros (1).
- Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (modificaciones a la NIIF 2) (1).

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

- Venta o aportación de un activo entre un inversor y una asociada o un negocio conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28)
- CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas (1).
- CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias
- Transferencias de propiedades de inversión (modificaciones a la NIC 40) (1).
- Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (modificaciones a la NIC 28)
- Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014-2016 (excepto la referida a la clarificación del alcance de la NIIF 12) (1).
- Annual Improvements to IFRS Standards 2015-2017 Cycle.
- Modificación, reducción o liquidación del plan (modificaciones a la NIC 19) (1).
- Conceptual Framework for Financial Reporting (2) (3).

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Compañía o las políticas adoptadas, se estima no tendrán impacto sobre los estados financieros.*

(2) *A la fecha de autorización de los presentes estados financieros para su publicación, no existía una traducción al español oficial de este documento*

(3) *El marco conceptual no es una Norma, pero podría ser empleado por la Compañía para resolver cuestiones de aplicación que no estuvieran previstas en ninguna NIIF, de conformidad con la jerarquía que las NIIF prevén. Una entidad utilizará el nuevo marco conceptual al desarrollar una política contable basada en él para estados financieros correspondientes a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se admite su aplicación anticipada*

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados pero que todavía no entran en vigor, que se estima tendrán efecto en la Compañía pero que no han sido aplicados anticipadamente.

- NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 Instrumentos financieros establece los requerimientos para reconocer y medir activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos para comprar o vender partidas no financieras. A pesar de que el IASB siempre había pensado que la NIIF 9 reemplazaría a la NIC 39 en su totalidad, en respuesta a las solicitudes de las partes interesadas de que la contabilidad de los instrumentos financieros debía mejorarse rápidamente, el IASB dividió su proyecto en sustitución de la NIC 39 en tres fases principales. A medida que el IASB finalizó cada fase, emitió capítulos de la NIIF 9 que reemplazaron los requisitos correspondientes de la NIC 39.

Finalmente, en julio de 2014, el IASB aprobó el texto completo de la NIIF 9 Instrumentos financieros, que reemplazará a la NIC 39 en los periodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se admite su aplicación anticipada.

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

Los principales cambios que incorpora esta norma son los siguientes:

- un modelo para clasificar activos financieros basado en (1) las características contractuales de los flujos de efectivo de un activo financiero, y (2) el modelo de negocio en el que la entidad lo mantiene;
- un modelo para designar pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que requiere, salvo limitadas excepciones, el reconocimiento en el otro resultado integral –en lugar de incluirlas en resultados– de aquellas ganancias o pérdidas que procedan de los cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad y que integran los cambios en el importe asignado a tales pasivos financieros;
- un único modelo de deterioro para activos financieros –distinto de aquellos medidos a valor razonable con cambios en resultados– basado en pérdidas crediticias esperadas, que requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas cuando el activo financiero es reconocido inicialmente, y que reconozca las pérdidas esperadas para toda la vida del activo financiero cuando el riesgo de crédito se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial; y
- un modelo de contabilidad de coberturas que alinea más estrechamente el tratamiento contable con las actividades de gestión de riesgos de la entidad, y (en la NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar) revelaciones mejoradas sobre la actividad de gestión de riesgos.

Se debe destacar que:

- los requisitos de la NIIF 9 sobre el riesgo de crédito propio en relación con pasivos financieros pueden aplicarse anticipadamente sin que se aplique ninguna otra parte de la NIIF 9; y
- una entidad que aplica la NIIF 9 puede elegir (como opción de política contable) continuar aplicando los requisitos de contabilidad de cobertura en la NIC 39 para todas las relaciones de cobertura.

La Administración se encuentra analizando los impactos que la aplicación inicial de esta nueva Norma conllevará para sus estados financieros. Se espera que los principales impactos se relacionen con las siguientes áreas:

- a) la contabilización de deterioro de los activos financieros; y,
- b) la clasificación de los activos financieros.

- NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

En mayo de 2015, el IASB aprobó esta nueva norma, cuya vigencia es obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017 y admite su aplicación anticipada. La NIIF 15 reemplaza a la NIC 11, NIC 10, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.

Esta norma incorpora una metodología para reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes basada en cinco pasos:

- 1) identificar el contrato (o contratos) con el cliente;
- 2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

- 3) determinar el precio de la transacción;
- 4) asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato; y,
- 5) reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

El 12 de abril de 2015, el IASB publicó una enmienda a la NIIF 15 clarificando algunos requerimientos y proporcionando una facilidad adicional en la transición para las empresas que están implementando el nuevo estándar. Estas enmiendas no cambian los principios subyacentes de la norma, pero aclaran cómo deben aplicarse estos principios. Las clarificaciones de este documento se refieren a los siguientes aspectos:

- identificación de una obligación de desempeño (el compromiso de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato;
- determinación de si una empresa es un principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de la organización para que el bien o servicio sea proporcionado); y
- determinación de si el ingreso de la concesión de una licencia debe ser reconocido en un punto en el tiempo o a lo largo del tiempo.

Además de las aclaraciones, las modificaciones incluyen dos facilidades adicionales para reducir el costo y la complejidad de una empresa cuando se aplica por primera vez la NIIF 15. Las modificaciones tienen la misma fecha de aplicación obligatoria que la Norma (1 de enero de 2018).

La Administración se encuentra analizando los impactos que la aplicación inicial de esta nueva Norma conllevará para sus estados financieros.

- *Venta o aportación de un activo entre un inversor y una asociada o un negocio conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28)*

En septiembre de 2014, el IASB aprobó el documento "Venta o aportación de un activo entre un inversor y una asociada o un negocio conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28)". Por medio de esta enmienda se incorporan los siguientes cambios:

- o Si una controladora pierde el control de una subsidiaria que no contiene un negocio, como se define en la NIIF 3, como resultado de una transacción que involucra una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de la participación, la controladora determinará la ganancia o pérdida.
- o La ganancia o pérdida que procede de la transacción (incluyendo los importes anteriormente reconocidos en otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período) se reconocerá en el resultado del período de la controladora solo en la medida de las participaciones en esa asociada o negocio conjunto de otros inversores no relacionados con el inversor.

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

- o La parte restante de la ganancia se eliminará contra el importe en libros de la inversión en esa asociada o negocio conjunto. Además, si la controladora conserva una inversión en la antigua subsidiaria y ésta es ahora una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de la participación, la controladora reconocerá la parte de la ganancia o pérdida que procede de la nueva medición a valor razonable de la inversión conservada en esa antigua subsidiaria en su resultado del periodo solo en la medida de las participaciones en la nueva asociada o negocio conjunto de otros inversores no relacionados con el inversor.
- o La parte restante de esa ganancia se eliminará contra el importe en libros de la inversión conservada en la antigua subsidiaria.
- o Si la controladora conserva una inversión en la antigua subsidiaria que se contabiliza ahora de acuerdo con la NIIF 9, la parte de la ganancia o pérdida que procede de la nueva medición a valor razonable de la inversión conservada en la antigua subsidiaria se reconocerá en su totalidad en el resultado del periodo de la controladora.

- CINIIF 23 - La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias fue emitida por el IASB en junio de 2017. Esta interpretación fue desarrollada por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF). Una entidad aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta Interpretación a periodos anteriores, revelará este hecho.

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

Concretamente, esta Interpretación aborda las siguientes cuestiones:

- si una entidad considerará por separado el tratamiento impositivo incierto;
- los supuestos que una entidad realice sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales;
- cómo determinará una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales; y
- cómo considerará una entidad los cambios en hechos y circunstancias.

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (modificaciones a la NIC 28).

El documento "Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (modificaciones a la NIC 28)" fue emitido por el IASB en octubre de 2017. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 a los períodos anuales sobre los que se informa que comenzarán a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un período que comienza con anterioridad, revelará ese hecho. La entidad puede reexpresar períodos anteriores solo si es posible hacerlo sin el uso del razonamiento en retrospectiva.

En concreto, se requiere que una entidad aplique también la NIIF 9 a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto a los que no aplica el método de la participación. Estos incluyen las participaciones de largo plazo que, en esencia, forman parte de la inversión de la entidad en una asociada o negocio conjunto.

Al aplicar la NIIF 9, la entidad no tendrá en cuenta los ajustes a los importes en libros de las participaciones de largo plazo que surgen de la aplicación de la NIC 28.

Annual Improvements to IFRS Standards 2015–2017 Cycle

Este documento establece modificaciones a distintas Normas NIIF. Las "mejoras anuales" proporcionan un mecanismo para tratar eficientemente una colección de modificaciones menores a las Normas NIIF.

Una entidad aplicará cada una de las modificaciones para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada.

Este documento introduce modificaciones de acuerdo con la siguiente tabla:

Norma	Tema de la modificación
NIIF 3 Combinaciones de negocios	Participaciones previamente mantenidas en una operación conjunta.
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	
NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Consecuencias en el impuesto a las ganancias de los pagos realizados sobre instrumentos financieros clasificados como patrimonio (a).
NIC 23 Costos por Préstamos	Costos de préstamos susceptibles de capitalización.

- (a) Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias resultaron en modificaciones a los Fundamentos de las Conclusiones sobre la NIC 32 Instrumentos Financieros. Presentación. Estas enmiendas se establecen en la misma sección de este documento que las enmiendas a la NIC 12.

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

Por medio de un documento emitido por el IASB en diciembre de 2015, se determinó que una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir de una fecha a fijar por el IASB. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

La administración de la Sucursal se encuentra analizando los efectos de estas mejoras y estima que los mismos no serán significativos dentro de los estados financieros por lo que prevé adoptar las modificaciones en las fechas establecidas como de adopción obligatoria para cada una de ellas según corresponda.

5. Políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros separados, tal como lo requiere la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017 y se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

a) Bases de medición

Los estados financieros separados de la Sucursal han sido preparados sobre la base del costo histórico.

b) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros separados de la Sucursal y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América (EUA), la cual es su moneda funcional.

El dólar de los EUA fue adoptado por el Ecuador como su moneda de circulación legal a partir de marzo del año 2000, por lo cual el dólar es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables de la Sucursal que sirven de base para la preparación de los estados financieros separados se mantienen en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares para permitir la continuación del esquema monetario actual.

c) Uso de estimaciones y juicios de los Administradores

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la Administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

Cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registra sobre una base prospectiva en el momento de conocida la variación.

A continuación, se describe el juicio y estimaciones significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables de la Sucursal, que tienen un efecto importante en los estados financieros separados:

- Estimación de la recuperabilidad de los activos y pasivos por impuestos diferidos y tasas fiscales

El monto por el cual un activo por impuesto diferido pueda ser reconocido se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras por las cuales los activos por impuestos diferidos de la Sucursal se pueden utilizar. En adición se requiere juicio significativo el evaluar el impacto de ciertos límites legales o económicos o incertidumbres existentes en el país sobre la legislación tributaria vigente.

d) Negocio en Marcha

A la fecha de los presentes estados financieros separados, debido a la falta de operaciones por parte de la Sucursal que la permitan generar los flujos necesarios para seguir operando existe incertidumbre respecto a la posibilidad de que siga operando como empresa en marcha dentro del futuro previsible.

e) Gastos

Los gastos se registran al valor de la contraprestación recibida en los periodos con los cuales se relacionan. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengado, es decir, al momento de utilizar el servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago.

f) Inversión en subsidiaria

La subsidiaria es aquella inversión en las cuales la Sucursal mantiene control, es decir, aquellas donde tiene el 50% de las acciones o más y decide sus operaciones y transacciones o donde por su participación frente al resto de inversionistas es irrefutable sustentar que no posee control aun cuando no lo ejerza.

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

La inversión en subsidiaria se encuentra registrada dentro de sus estados financieros separados al valor nominal o costo de adquisición, esto quiere decir que la inversión se mantiene al valor de compra en libros a no ser por erogaciones adquisicionas de porcentajes adicionales de inversión o por la capitalización de deudas o aportes para futuras capitalizaciones en las cuales se transforma de una cuenta por cobrar a una inversión por la capitalización de dichos fondos; por la venta de la inversión en cuyo caso la venta debe salir al costo promedio ponderado de las inversiones compradas y la diferencia sea en más o en menos con el precio de venta final debería ser considerado como una ganancia o pérdida en venta de acciones.

g) Instrumentos financieros

Reconocimiento, medición inicial y baja

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Sucursal forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente,

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

Clasificación de los instrumentos financieros

Para efectos de su medición posterior los instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías al momento de su reconocimiento inicial:

- Otras cuentas por cobrar
- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros. La gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos y se dan de baja a la fecha de la transacción.

Reconocimiento de los instrumentos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen como se describe a continuación:

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

i) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las otras cuentas por cobrar no se descuentan ya que su valor razonable es similar a su valor en libros y no contienen operaciones de financiamiento.

ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Sucursal representan cuentas por pagar a proveedores y préstamos por pagar a compañías relacionadas.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo; sin embargo, debido a que las cuentas por pagar a proveedores son a plazos mínimos se considera que no existan condiciones de financiamiento. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido y el valor de reembolso se imputa directo a resultados en el plazo del contrato.

Deterioro de los activos financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Sucursal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida"), y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de un grupo de activos financieros, que se puede estimar de manera fiable.

Debido a que todos los activos financieros sujetos a evaluación de deterioro están contabilizados al costo amortizado, la Sucursal evalúa primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sucursal determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su importancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de estimación y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de estimación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en base a los elementos de juicio disponibles y considerando los aspectos antes mencionados la administración de la Sucursal no ha estimado necesario efectuar una provisión por deterioro de los activos financieros.

Compensación de Instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

h) Impuesto a la renta

La Sucursal registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente, que no se ha reconocido en otras partidas de utilidad integral o directamente en el patrimonio neto.

Impuesto corriente

El impuesto corriente constituye el impuesto que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas a la fecha del estado de situación financiera, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores. El impuesto a la renta corriente se calcula en base a las tasas fiscales que han sido promulgadas al cierre del periodo de reporte.

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

Impuesto diferido

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se puede compensar: a) las diferencias temporarias; y, b) pérdidas o créditos fiscales no utilizados, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra las cuales utilizar esas pérdidas o créditos fiscales no usados.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros separados como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

l) Capital asignado y reservas

El capital asignado representa la inversión directa de la Casa Matriz y que está registrada en el Banco Central del Ecuador.

Otros componentes de los fondos de capital incluyen lo siguiente:

Reserva legal

De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados acumulados

Incluyen resultados del presente ejercicio y de periodos anteriores.

De acuerdo con la Ley de Compañías de los beneficios líquidos anuales se deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos en favor de los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la junta general. Las Compañías deben considerar que todo el remanente de las utilidades líquidas y realizables que se obtuvieren en los ejercicios económicos, y que no se hubiere repartido o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser capitalizado.

Cctis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

j) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Sucursal ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en bancos: El efectivo en bancos está compuesto por depósitos monetarios que se mantiene en bancos. Los activos registrados en el efectivo en bancos se registran al costo histórico que se aproxima a su valor razonable.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo en bancos es presentado por la Sucursal neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sucursal, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

k) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Sucursal clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisfizo alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Sucursal;
- ii) se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- iii) se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- iv) se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Sucursal;
- ii) se mantenían fundamentalmente para negociación;
- iii) debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o,
- iv) la Sucursal no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros separados.

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

l) Estado separado del resultado Integral

El estado del resultado integral del periodo fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos en un único estado financiero.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del periodo. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

6. Riesgo de instrumentos financieros

a) Objetivos y políticas de administración del riesgo

La Sucursal está expuesta a varios riesgos relacionados con instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros de la Sucursal por categoría se resumen en la Nota 7. Los principales tipos de riesgos son riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

La Administración de riesgos de la Sucursal se coordina con la alta Gerencia, y activamente se enfoca en asegurar los flujos de efectivo de la Sucursal a corto y a mediano plazo al minimizar la exposición a los mercados financieros.

La Sucursal no comercializa activos financieros para fines especulativos y tampoco suscribe opciones. Los riesgos financieros más significativos a los cuales se expone la Sucursal se describen más adelante.

b) Análisis del riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que una contraparte falle en liberar una obligación a la Sucursal. La Sucursal está expuesta a este riesgo por varios instrumentos financieros, por ejemplo, al otorgar préstamos a compañías relacionadas. La máxima exposición de riesgo crediticio por parte de la Sucursal se limita a un monto registrado de los activos financieros reconocidos a la fecha de reporte, como se resume a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo en bancos	68.378	1.283
Otras cuentas por cobrar	-	113.816

La Sucursal monitorea continuamente los incumplimientos y retrasos de contrapartidas como otras cuentas por cobrar, identificados ya sea de manera individual o por grupo, e incorpora esta información a sus controles de riesgo crediticio. La política de la Sucursal es tratar solamente con contrapartes solventes y que tengan el compromiso de cumplimiento de sus obligaciones.

Cctis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

La Sucursal mantiene únicamente otras cuentas por cobrar por préstamos entregados a empleados, los cuales se encuentran respaldados en convenio de deuda y con la garantía de pagarés.

	2017	2016
Banco del Pichincha C. A. (1)	AAA-	AAA

(1) Calificación de riesgo emitida por Bank Watch Rating

c) Análisis del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en que la Sucursal pueda no ser capaz de cumplir con sus obligaciones. La Sucursal gestiona sus necesidades de liquidez al monitorear los pagos de servicio de deuda programados para pasivos financieros a corto y largo plazo, así como pronosticar entradas y salidas de efectivo en el negocio día a día. Las necesidades de liquidez se monitorean en distintos rangos de tiempo, en una base de proyección anual la cual es ajustada mensualmente. Los requerimientos de efectivo neto se comparan con el efectivo disponible para poder determinar el alcance máximo o cualquier déficit, lo cual muestra que la administración espera tener los recursos suficientes durante todo el período analizado.

La Sucursal considera los flujos de efectivo esperados de los activos financieros al evaluar y administrar el riesgo de liquidez, en particular sus recursos de efectivo y sus cuentas por cobrar. Los recursos de la Sucursal mantenidos en depósitos en bancos exceden los requerimientos de flujo de efectivo actuales.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pasivos financieros no derivados de la Sucursal tienen vencimientos tal y como se resume a continuación:

2017				
	Hasta tres meses	De tres a nueve meses	De nueve a doce meses	Total
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	24.033	-	-	24.033
2016				
	Hasta tres meses	De tres a nueve meses	De nueve a doce meses	Total
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	66.404	-	-	66.404

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

d) Análisis del riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Procesos, que son las acciones de calidad que interaccionan para llevar a cabo las operaciones de la Sucursal.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Sucursal.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Sucursal tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control, basados en sistemas de reportes internos y externos.

7. Mediciones a valor razonable

Instrumentos financieros por categoría

Un detalle por tipo y antigüedad de los activos y pasivos financieros de la Sucursal son todos a corto plazo por lo que los valores razonables de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros separados son los mismos que los registrados contablemente, como siguen:

31 de diciembre de 2017	Activos financieros al valor razonable con impacto en el estado de resultados	Otras cuentas por cobrar	Total
Activos según estados financieros:			
Efectivo en bancos	68.378		68.378
Otras cuentas por cobrar		4.178	4.178
Total	68.378	4.178	72.556
Pasivos según estados financieros:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		24.663	24.663
Total		24.663	24.663

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

31 de diciembre de 2016	Activos financieros al valor razonable con impacto en el estado de resultados	Préstamos y cuentas por cobrar	Total
Activos según estados financieros:			
Efectivo en bancos	1.203		1.203
Otras cuentas por cobrar		113.816	113.816
Total	1.203	113.816	115.019
		Otros pasivos financieros	Total
Pasivos según estados financieros:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		66.404	66.404
Total		66.404	66.404

Medición a valor razonable de los instrumentos financieros

La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha que se genera el estado de situación financiera para su revelación en notas.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Sucursal utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros separados son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Partidas distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

En los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se han realizado transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2.

Valor razonable de activos no financieros

La Sucursal no posee activos no financieros medidos al valor razonable, ya que los mismos se miden al costo.

8. Políticas y procedimientos de administración de capital

Los objetivos sobre la administración de capital de la Sucursal son:

- garantizar la habilidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha
- proporcionar un retorno adecuado a los accionistas

El objetivo de la Sucursal en la administración de capital es mantener una proporción financiera de capital a financiamiento adecuada para sus operaciones.

La Sucursal determina sus requerimientos de capital con el fin de mantener una estructura general de financiamiento eficiente mientras evita un apalancamiento excesivo, ratio que se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Total de recursos ajenos (1)	24.633	66.494
Menos: Efectivo en bancos	68.370	1.203
Deuda neta	(43.745)	65.211
Total de patrimonio neto	88.317	92.904
Capital total (2)	44.572	168.115
Ratio de apalancamiento (3)	(0,98)	0,41

(1) Comprende las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

(2) Se calcula sumando el patrimonio neto más la deuda neta.

(3) Es igual a la deuda neta dividida para el capital total.

9. Gastos de administración

Un detalle de los gastos por su naturaleza de los periodos terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016 fue como sigue:

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuestos y contribuciones	1.903	5.812
Tee administrativo	1.200	300
Honorarios	833	-
Suministros de oficina	18	6
Servicios profesionales	-	2.011
Otros gastos	384	393
Total	4.340	9.022

10. Efectivo en bancos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sucursal mantenía una cuenta bancaria en Banco del Pichincha C.A. cuyo saldo a dicha fecha era de US\$ 68,378 (US\$1.263 en el 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el efectivo en bancos no poseía restricciones para su uso.

11. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición de las otras cuentas por cobrar fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Elsa Flores (1)	-	113.816
Cuenta por cobrar SRI (2)	4.178	-
Total	4.178	113.816

(1) Al 31 de diciembre de 2016 el saldo correspondía a un préstamo pendiente de cobro a la Sra. Elsa Flores, valor que fue cancelado en el año 2017 a continuación, se presenta un detalle del movimiento de dicho saldo:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo Inicial	113.816	113.816
(-) Cobros	(113.816)	-
Total	-	113.816

(2) Corresponde a la solicitud generada el 5 de abril de 2018 por la devolución de los valores de retenciones en la fuente que son a favor de la Compañía, a la fecha mantienen la certeza de que los valores serán recuperables.

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

12. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

La Sucursal forma parte del grupo económico "KFC" y debido a la integración del negocio realiza transacciones con compañías relacionadas, las cuales podrían no ser realizadas en condiciones iguales que las mantenidas con terceros. Consecuentemente, el resultado de las operaciones de Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador) y sus compañías relacionadas debe medirse a través de los estados financieros consolidados después de haber eliminado las principales cuentas y transacciones entre compañías.

Un resumen de las transacciones con compañías relacionadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (nota 15):		
Cuentas por pagar comerciales – relacionadas - Gerencia Corporativa Gerensa S.A.	600	112
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otras cuentas por pagar:		
Int Food Services Corp (Sucursal Ecuador)		28,100
Préstamos – Casa matriz (1)	23,969	23,969
Stromlon S.A. (Sucursal Ecuador)		12,444
Gerencia Corporativa Gerensa S.A.		600
Total	23,969	65,113

(1) Corresponde a créditos otorgados por la casa matriz, los cuales no devengan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

Las transacciones realizadas durante los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 que originaron los saldos antes detallados, fueron como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos administrativos– fee administrativo (nota 10):		
Gerencia Corporativa Gerensa S.A.	1,200	800

13. Activos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 la composición de los activos por impuestos corrientes fue como sigue:

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Crédito tributario por impuesto al valor agregado	12.575	17.302
Retenciones de impuesto al valor agregado	28.820	28.820
Total	30.395	38.122

14. Inversión en subsidiaria

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de la inversión en subsidiaria representa el costo de la inversión mantenida en Gerencia Corporativa Gorenza S.A. por US\$ 999 equivalente a una participación del 99,9% del capital de dicha compañía, que representa 999 acciones ordinarias y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 cada una. Gerencia Corporativa Gorenza S.A. tiene como actividad económica principal la representación legal y gestión de negocios, entre otras.

15. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras por pagar al 31 de diciembre del 2017 y 2016 se detalla a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores nacionales	4	1.269
Compañías relacionadas (nota 12)	660	112
	<u>664</u>	<u>1.381</u>
Otras cuentas por pagar (nota 12)	23.969	66.113
Total	24.633	66.494

El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se acercan sustancialmente al valor en libros debido a que no existen costos involucrados en las operaciones que distorsionen el valor actual de los flujos estimados de pago.

16. Impuesto a la renta

a) Conciliación tributaria

De conformidad con las disposiciones tributarias vigentes la provisión para el impuesto a la renta se calcula en base a la tasa del 25% aplicable a las utilidades gravables por el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016 debido a su composición accionaria. Un detalle de la conciliación tributaria fue como sigue:

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado antes de impuesto a la renta	(4.348)	(1.107)
Más: Gastos no deducibles	375	5.335
Menos: Deducción por pérdidas tributarias	-	(248)
Base imponible para cálculo del impuesto a la renta	(3.973)	3.980
Impuesto a la renta causado 25% (1)	-	995
Anticipo mínimo de impuesto a la renta (2)	239	426
Gasto de impuesto a la renta corriente mayor entre el anticipo mínimo y el impuesto causado	239	995
Menos crédito tributario por:		
Anticipo impuesto a la renta pagado	(239)	-
Crédito tributario de años anteriores	(4.178)	(5.173)
Total crédito tributario a favor	(4.178)	(4.178)

- (1) Las sociedades residentes y los establecimientos permanentes en el Ecuador están obligados a informar periódicamente al Servicio de Rentas Internas sobre la totalidad de su composición societaria, a fin de poder aplicar la tarifa corporativa de impuesto a la renta del 22% (caso contrario deberá aplicar la tasa del 25%). A la fecha de emisión de los estados financieros separados, la Sociedad ha cumplido con esta disposición legal. El accionista de la Sucursal reside en un paraíso fiscal, por lo que la tarifa de impuesto a la renta que aplicó es del 25%.
- (2) Las normas tributarias exigen el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. Además, se establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, la cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rige la devolución del anticipo.

El gasto por impuesto a la renta corriente del año 2017 se generó del anticipo de impuesto a la renta del año y no de la renta del ejercicio. En el año 2016 en el estado separado de resultados integrales difiere del impuesto teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva vigente al cierre del ejercicio sobre el resultado antes de impuesto a la renta, por las razones que se detallan a continuación:

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

	2016	
	Valor	%
Tasa impositiva nominal	(277)	25,00%
Más: Gastos no deducibles	1.334	(120,48%)
Menos: Pérdidas tributarias	(62)	5,61%
Tasa impositiva efectiva	995	(89,88%)

b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen por el método del balance general, originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sucursal ha identificado partidas que generan dicho impuesto un detalle es como sigue:

	2016			
Concepto	Saldo al inicio del año	Baja con cargo a resultados	Compensado con impuesto a la renta del año	Saldo al final del año
<u>Activos por impuestos diferidos en relación con:</u>				
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	6.408	(3.235)	(995)	4.178

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo del activo por impuesto a la renta diferido representa el crédito tributario originado por las retenciones en la fuente del impuesto a la renta efectuadas por los clientes a la Sucursal, el cual es recuperable mediante la compensación con el impuesto a la renta causado del período corriente o de períodos futuros. Dicho activo ha sido contabilizado de conformidad con lo establecido en la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias".

c) Pasivo por impuestos corrientes

El movimiento del pasivo por impuesto a la renta corriente por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue como sigue:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	-	-
Impuesto a la renta del año	239	995
Anticipo pagado	(239)	-
Compensación de retenciones en la fuente de impuesto a la renta	-	(995)
Saldo al final del año	-	-

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

- Se elimina la reserva en las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la administración tributaria con el señalamiento del estado en que se encuentran.
- Solo podrán acogerse a la reducción de los 10 puntos porcentuales de Impuesto a la Renta, por concepto de Reinversión de Utilidades del Ejercicio, las sociedades exportadoras habituales, así como las se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.
- En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en alianza público privada (APP); deducibilidad de pagos por financiamiento externo; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, no será aplicable en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria en cuanto a segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.
- Para el cálculo del impuesto a la renta de personas naturales, desde el 2018 para la proyección de gastos personales se podrá incluir a los padres como dependientes y el incremento de la deducibilidad de los gastos de salud por enfermedades catastróficas.

ii) Con relación al anticipo de impuesto a la renta:

- Las sociedades no considerarán en el cálculo del anticipo, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimoquarta remuneración, y el aporte patronal al IFSS.
- Para efecto del cálculo del anticipo se excluirá de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de impuesto a la renta y patrimonio, cuando corresponda; los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

iii) Con relación al impuesto a las tierras rurales:

- Se elimina el Impuesto a las tierras rurales.

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

- Se establece una rebaja de hasta 2 salarios básicos unificados, aplicable al monto del impuesto a las tierras rurales que a la entrada en vigencia de esta Ley deban pagar los sujetos pasivos propietarios de terrenos de hasta cien (100) hectáreas de superficie, para lo cual se considerarán los casos de superficies desgravadas previstas en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, así como las desgravaciones aplicables a predios ubicados en otras zonas del país que se encuentren en similares condiciones geográficas y de productividad que aquellos ubicados en la Región Amazónica, conforme lo establezca el correspondiente Reglamento, considerando que el monto del salario básico unificado que se deberá considerar para efectos de la aplicación de esta disposición será el vigente para el ejercicio fiscal 2017.

IV) Con relación a las microempresas:

- Las sociedades consideradas como microempresas, se podrán deducir una fracción básica desgrava de impuesto a la renta para personas naturales a efectos de establecer la base imponible del Impuesto a la Renta (US\$ 11.270).
- Las micro y pequeñas empresas, así como las que tengan la condición de exportadores habituales, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, tendrán una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la Renta, siempre que, en el correspondiente ejercicio fiscal, se refleje un mantenimiento del empleo e incremento de este, para el efecto son consideradas como tal.

Empresas	Número de trabajadores	Ingresos brutos	
		Mínimo	Máximo
Micro empresa	1 a 9	-	300.000
Pequeña empresa	10 a 49	300.001	1.000.000
Mediana empresa	50 a 199	1.000.001	5.000.000

v) Con relación al impuesto a los consumos especiales

- La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base en el precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales que mediante Resolución establezca anualmente el Director General del Servicio de Rentas Internas.
- Los sujetos pasivos del ICE declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas. En el caso de ventas a crédito con plazo mayor a 1 mes, se establece un mes adicional para la presentación de la respectiva declaración.

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

vi) Con relación al impuesto de salida de divisas

Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de ISD en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.

vii) Con relación al Impuesto a los activos en el exterior

Están obligados al pago de este tributo en calidad de contribuyentes, los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

viii) Otras reformas

Que el dinero electrónico será manejado por los bancos privados y por cooperativas de ahorro y crédito.

f) Contingencias

Durante el año 2016 el Servicio de Rentas Internas notificó al Grupo Exonómico denominado "KFC" (grupo que integra la Sucursal), como entidades que han sido identificadas en la filtración de información de compañías del caso Panamá Papers. A la fecha de este informe la administración tributaria no ha emitido disposición alguna al respecto sobre esta Sucursal.

17. Patrimonio

Capital asignado

El capital asignado de la Sucursal al 31 de diciembre del 2017 y 2016 comprende el aporte de la Casa Matriz por US\$ 2.000.

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

Reserva legal

De conformidad con la Ley de Compañías, de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social. Dicha reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad.

Gestión de capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Sucursal, las políticas de administración de capital de la Sucursal tienen por objetivo:

- Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo
- Asegurar el financiamiento de nuevas inversiones y el mantenimiento de las operaciones de la Sucursal.
- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza de la industria.
- Maximizar el valor de la Sucursal, proveyendo un retorno adecuado para la inversión de los socios.

Los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la Sucursal, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado.

10. Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento

Una conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Saldo al 31/12/2016	Cancelaciones	Saldo al 31/12/2017
Cuenta por pagar relacionada	55.113	(41.144)	23.969

	Saldo al 31/12/2015	Cancelaciones	Saldo al 31/12/2016
Cuenta por pagar relacionado	54.502	10.611	65.113

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

19. Reclasificaciones

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, para efectos de presentación comparativa de los estados financieros auditados y el cumplimiento de Normas Internacionales de Información Financiera, hemos reclasificado ciertas partidas de los estados financieros internos de la Compañía para una presentación apropiada para efectos de cumplimiento normativo contable, cuyo detalle fue como sigue:

2017				
	Estados Financieros Internos de la Compañía	Reclasificaciones		Estados Financieros Auditados
		Debe	Haber	
Estado de Situación Financiera				
Activos corrientes				
Activo por impuesto a la renta diferido	4.178		4.178	
Activos no corrientes				
Otras cuentas por cobrar	-	4.178		4.178
Total		4.178	4.178	

2016				
	Estados Financieros Internos de la Compañía	Reclasificaciones		Estados Financieros Auditados
		Debe	Haber	
Estado de Situación Financiera				
Activos corrientes				
Activo por impuestos corrientes	43.300		4.178	39.122
Activos no corrientes				
Activo por impuesto a la renta diferido		4.178		4.178
Total		4.178	4.178	

20. Eventos Subsecuentes

Tal como se explica más ampliamente en la nota 11 a los estados financieros con fecha 5 de abril de 2018 corresponde a la solicitud generada por la devolución de los valores de retenciones en la fuente que son a favor de la Compañía, a la fecha mantienen la certeza de que los valores serán recuperables.

Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador)

21. Autorización de los estados financieros separados

Los estados financieros separados de Cetis Overseas Inc. (Sucursal en el Ecuador) por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron autorizados para su publicación por el Apoderado General el 30 de julio de 2018, y serán aprobados de manera definitiva por su Casa Matriz.



Pedro Robalino
Apoderado Legal



Silvia Ronquillo
Contador General